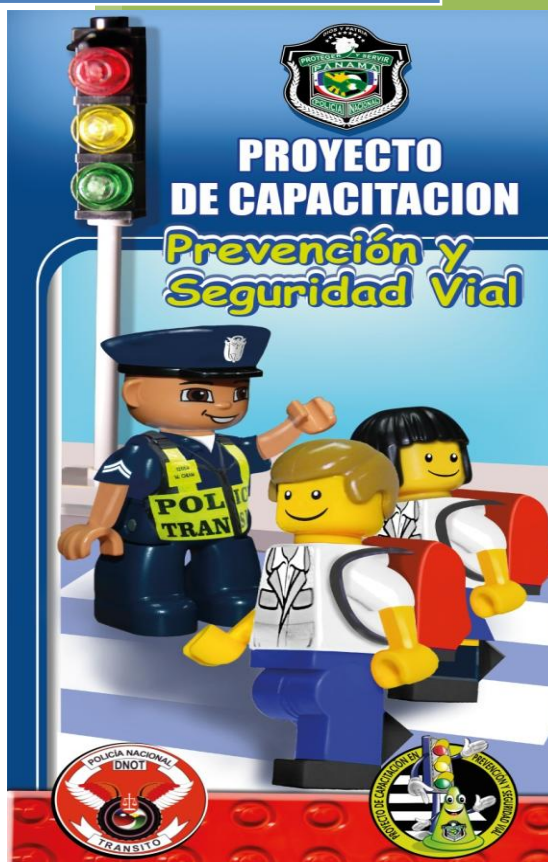




PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD VIAL.

DIRIGIDO A ESTUDIANTES DE ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL PAÍS.



**“La educación es el arma más poderosa que puedes usar para cambiar al mundo”
Nelson Mandela**

FOMENTANDO LA PREVENCIÓN Y RESPONSABILIDAD AL TRANSITAR.

POLICIA NACIONAL
Dirección Nacional de Operaciones del Tránsito.
Sección de Educación Vial.

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
Hoja de Presentación	
Tabla de Contenido	1
I. GENERALIDADES	3
INTRODUCCIÓN	3
MISIÓN	4
VISIÓN	4
II. MARCO JURÍDICO	4
• CONSTITUCIÓN	
• LEYES	
• DECRETOS	
• NORMAS ADICIONALES	
III. INFORMACIÓN GENERAL	
A. DENOMINACIÓN DEL PROYECTO.	5
B. DIRECCIÓN RESPONSABLE	5
C. ORIGEN DEL PROYECTO.	5
D. FECHA DE INICIO DEL PROYECTO	6
IV. OBJETIVOS	
• OBJETIVO GENERAL	6
• OBJETIVO ESPECÍFICO	6
V. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO.	7
VI. POBLACIÓN OBJETIVO.	7
VII. ESTIMACIÓN DE REQUERIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO	8
a) Humano.	
b) Capacitación de los facilitadores/as	
c) Materiales.	
VIII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.	11
Actividades y Tareas para la implementación del proyecto	11

IX.	ASPECTOS ORGANIZACIONALES.	
	1. ORGANIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN.	
	1.1 ORGANIGRAMA	13
	2. ORGANIZACIÓN PARA LA OPERACIÓN	
	2.1 CARGOS	13
	2.2 MISIÓN	13
	2.3 FUNCIONES.	14
	2.3.1. Encargado de la Departamento / instructor	
	2.3.2. Equipo de supervisores / instructores	
	2.3.3. Instructores / asistentes	
	2.3.4. Área administrativa / planificación	
	2.4. LOGO	
X.	PERFIL DEL PROYECTO	17
	1. Descripción y análisis del problema	
XI.	METODOLOGIA DEL PROYECTO	20
XII.	PROGRAMA DE EJECUCIÓN	20
	A. Charlas de educación y seguridad vial. Dirigido a diferentes escuelas de nivel primario.	
	B. Campaña de sensibilización a la comunidades por diferentes medios de comunicación.	
	C. Pista móvil de educación vial	
	D. Parque Temático de Educación Vial Infantil	
	E. Patrulla Escolar de Tránsito	
XIII.	PROGRAMACION PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO	31
	PRIMERA ETAPA: Planificación	
	SEGUNDA ETAPA: Coordinaciones	
	TERCERA ETAPA: Ejecución	
	CUARTA ETAPA: Monitoreo y evaluación de resultados.	
XIV.	DOCUMENTOS DE INTERES.	32
	ANEXO 1. (INFORME FINAL DEL 2013)	33 - 34

I. GENERALIDADES.

INTRODUCCIÓN.

La Policía Nacional tiene como misión principal salvaguardar la vida, honra, bienes y demás derechos y libertades de quienes se encuentran bajo la jurisdicción del Estado; preservar el orden público interno, mantener la paz y la seguridad de los habitantes, así como ejecutar todas las misiones y funciones que le sean asignadas. Entre ellas se encuentra vigilar el cumplimiento de los reglamentos de tránsito, señalar infracciones y realizar las investigaciones preliminares sobre los accidentes de tránsito, con el fin de ponerlas en el conocimiento de la autoridades competentes.

Por ende, con el propósito de definir un plan de acción que contribuya a consolidar la cultura vial en el país, la Policía Nacional a través de la Dirección Nacional de Operaciones del Tránsito, en aras de brindar empuje y una nueva dinámica a la función policial en bien de la sociedad, se orienta a establecer medidas inmediatas que permitan políticas dirigidas a la prevención, logrando un mayor acercamiento y apoyo a la comunidad, por lo que se considera prudente, adoptar un mecanismo eficaz que se oriente a la disminución de los accidentes de tránsito en la carreteras del país.

Tomando en cuenta que históricamente la educación vial ha sido un tema que de una u otra manera ha interesado tanto a nivel social como educativo. A nivel social, por las consecuencias socio-económicas derivadas de los accidentes de tránsito y a nivel educativo, desde la tarea preventiva que pueden realizarse en las escuelas. La creación de un Programa de Capacitación de Prevención y Seguridad Vial, dirigido a estudiantes de Educación Básica General, lograría establecer y normar desde un enfoque preventivo y transformador, los patrones fundamentales para disminuir los accidentes de tránsito o la minimización de sus efectos, especialmente para salvaguardar la vida y la salud de las personas, planteando impulsar un cambio de determinadas actitudes por parte de la ciudadanía desde etapas tempranas, con el objetivo de que sean perdurables a lo largo del tiempo y que a su vez fomenten valores sociales deseables en el hombre del mañana.

MISIÓN	VISIÓN
<p>Inculcar en los ciudadanos panameños en edades tempranas la educación, capacitación y conocimientos de las normas establecidas de la Seguridad Vial, que garantizarán un adecuado comportamiento del conductor (bicicleta, patines y scooter), peatón y pasajero en el tránsito por el territorio nacional.</p>	<p>Propiciar a través de la capacitación la prevención de accidentes de tránsito, minimizando el impacto de víctimas y daños materiales, inculcándole valores viales que llevaría en un futuro a obtener ciudadanos conscientes y respetuosos de los reglamentos de tránsito vigentes.</p>

II. MARCO JURÍDICO

A. Constitución

La Constitución Política de la República de Panamá del año 1972 y sus actos reformativos:

Capítulo I “Garantías Fundamentales” (Artículo 17-51), Título XII “Fuerza Pública” (Artículos 305-307).

B. Leyes:

Ley No. 18, Orgánica de la Policía Nacional de Panamá de 3 de junio de 1997, Capítulo III Funciones, Artículo 7 numeral 10.

C. Decretos:

Decreto Ejecutivo No. 172 (de 29 de julio de 1999), artículo 10: “La Dirección de Operaciones del Tránsito es responsable de vigilar y asegurar el cumplimiento de las disposiciones contempladas en las reglamentaciones en materia de tránsito, como el propósito de prevenir y señalar infracciones, al igual que realizar las investigaciones preliminares sobre los accidentes de tránsito, con el fin de ponerlas en conocimiento de las autoridades competentes. Coordinará con las autoridades el cumplimiento de sus funciones.

Decreto Ejecutivo No. 640 de 27 de diciembre de 2006 “Por el cual se expide el reglamento de tránsito vehicular de la República de Panamá”.

D. Normas adicionales:

Resolución 64/540, 2 de marzo de 2010, la Asamblea General de las Naciones Unidas, declaró el Decenio 2011-2020 de Acción para la Seguridad Vial, con el objetivo de estabilizar y, posteriormente, reducir las cifras previstas de víctimas mortales en accidentes de tránsito en todo el mundo aumentando las actividades en los planos nacional, regional y mundial, donde Panamá es miembro, por lo que confeccionó el Plan Nacional para el Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011-2020 de la República de Panamá en referencia a su pilar 3 inciso I.

III. INFORMACIÓN GENERAL

A. Denominación del Proyecto

Programa de Capacitación en Prevención y Seguridad Vial, dirigido a estudiantes de nivel primario, que se llevará a cabo en los diferentes centros de estudios en diferentes puntos de país.

B. Dirección responsable

La dependencia responsable del proyecto sería la Dirección Nacional de Operaciones de Tránsito a través de la Sección de Educación Vial, que se encargará de la confección, supervisión y ejecución del proyecto.

C. Origen del Proyecto.

Es de vital importancia desarrollar estrategias en la elaboración de planes de prevención para crear conciencia y evitar la imprudencia en la vía pública, la cual es el principal causante de los altos índice de muertes por accidente de tránsito, constituyéndose en una crisis con repercusiones sociales y económicas devastadoras, que ponen en peligro los logros que se han alcanzado en nuestro país, por lo que aprovechando los conocimientos que tenemos en materia de tránsito, se pretende educar a los usuarios de las vías públicas, poniendo énfasis en los primeros años de nivel escolar, haciéndoles saber las reglas y normas de conducta vial, lo que lograría su propio bienestar y protección en las calles, así como también inculcar hábitos

correctos en la vía pública, que los haga comprender que a pesar de los riesgos, los accidentes de tránsito se pueden prevenir, con un nivel de conocimiento y de conciencia para que desarrollen técnicas de defensa, para el control de los riesgos que encontramos diariamente en ellas.

D.Fecha de inicio del proyecto.

Una vez sea debidamente autorizado por la Dirección de la Policía Nacional, se pondrá en práctica en los diversos Centros Educativos del País, dando inicio en el año lectivo 2013 con una duración de cinco años.

IV. OBJETIVO

A. Objetivo General.

Desarrollar las actitudes y hábitos que incentiven en el ciudadano panameño desde edades tempranas a mantener una conducta correcta en la vía pública, a través de estímulos en educación vial, contribuyendo así a brindarles aprendizaje para que comprendan y respeten las leyes y normas vigentes de tránsito, para prevenir los accidentes de tránsito.

B. Objetivo específicos:

- Explicar en qué consiste la educación vial en el marco de la sociedad.
- Aplicar los principios y características de la educación vial.
- Desarrollar estrategias metodológicas para el proceso de aprendizaje
- Crear actitudes de prevención y hábitos de prudencia empleando técnicas defensivas en relación al tráfico.
- Conocer las normas de circulación peatonal en carretera y tener un comportamiento adecuado como peatón en el uso de las vías públicas y fomentar actitudes de convivencia ciudadana.
- Utilizar adecuadamente y con sentido de responsabilidad los transportes particulares y colectivos.
- Crear actitudes de respeto a las normas, las señales de tránsito y hacia las unidades de tránsito como servidores en la vigilancia y ordenación del tráfico.

- Comportarse de manera responsable en la conducción de bicicletas teniendo conciencia de los peligros que pueda suponer y respetando las normas y señales relativas a la circulación de tales vehículos.

V. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO.

Este programa tiene como finalidad crear actitudes de responsabilidad proporcionando una buena formación en educación vial, con el objeto de percibir los peligros y cambiar las actitudes que son los elementos fundamentales para conseguir futuros conductores y peatones más prudentes.

Cada uno de los temas llevará una secuencia lógica para enseñar y crear conciencia en la necesidad de establecer medidas que protejan de los peligros existentes en las vías públicas, ya que educar a nuestros niños y niñas en materia vial, desde los primeros años de escolaridad crea en ellos actitudes de apertura al respeto y a la responsabilidad compartida desde el concepto más elemental hasta lograr una conformación integral y así lograr individuos con un criterio moral y autónomo, que sirva como ejemplo a las nuevas generaciones y a la sociedad.

Esta propuesta se nutre de experiencia ganadas en los últimos años, apoyados en los avances técnicos y académicos con que contamos en la actualidad, constituyéndose en una herramienta de consulta práctica para capacitar en este tema a los estudiantes de diversas escuelas primarias a nivel nacional, lo cual prevendrá la comisión de faltas al reglamento de tránsito. Además, se propone llevar a cabo una campaña de concientización a través de la distribución de material que contenga las reglas en seguridad vial y brindar capacitación en esta materia en diferentes medios de comunicación masivos.

VI. POBLACIÓN OBJETIVO/ ALCANCE

La población objetivo que estará basado este proyecto corresponde a niños y niñas en etapa primaria de diferentes centros educativos del país, especialmente los ubicados dentro de las zonas de más alto índice de siniestralidad, iniciando en el 2013 con edades de 5 a 12 años de edad, correspondientes a Pre-kínder a sexto grado.

Posteriormente se irá aumentando la edad paulatinamente hasta llegar a cubrir toda la edad escolar.

Este proyecto está planteado para ser ejecutado de manera descentralizada en dos etapas iniciales. La primera dará prioridad a las escuelas ubicadas en zonas de alto tráfico del área Metropolitana, Arraiján - Chorrera y demás provincias del país de manera paulatina y la segunda a niños y niñas incorporando a jóvenes hasta 18 años de edad.

VII. ESTIMACIÓN DE REQUERIMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.

A. Humanos:

Reglón	No.	Cargo	Rango
1	1	Encargado/Capacitador	Teniente
2	4	Supervisor/Capacitador	Teniente y Subteniente
3	15	Capacitador	Sargento 1ro y 2do
4	5	Asistentes de instrucción	Cabo 1ro. a Agente

B. Costo de capacitación de los facilitadores/as.

Cantidad de unidades	Descripción de la Capacitación.	Valor
25	Capacitar personal en materia de Seguridad Vial para facilitadores de preescolar y primaria.	253.00
	Confeción de Diploma y crédito	160.00
	TOTAL	5,220.00

Observación: Es de vital importancia antes de iniciar el Proyecto, capacitar al personal involucrado con el objeto de afianzar los conocimientos en Seguridad Vial y conocer técnicas en educación preescolar y primaria. Ofreciéndoles elementos teóricos y metodológicos necesarios para la formación de niños de primaria y preescolar. Esta instrucción sería brindada por lo Universidad Especializada de las

Américas, quien ofrece un Diplomado en Formación de facilitadores/as en Educación Vial.

Temas de instrucción:

- Formación de facilitadores I y II
- Métodos, programas y técnicas para el desarrollo infantil
- La seguridad vial, el medio ambiente, el vehículo y el factor humano
- Legislación de tránsito
- Educación de niños y jóvenes.

Esta capacitación es necesaria para actualizar al personal asignado a la capacitación, en las últimas tendencias sobre la formación que influya en el desarrollo infantil y brindarles herramientas pedagógicas para mejorar el trabajo que se desarrollará para la mejor implementación del proyecto.

Es importante tomar en cuenta los puntos abajo detallados para la escogencia de los (25) Formadores en Seguridad Vial designados en las diferentes provincias del país:

- La escogencia de los formadores de seguridad vial, se llevará a cabo tomando en cuenta su experiencia y antigüedad que tienen en el ámbito de la regulación del tránsito se refiere, con el objetivo de que puedan utilizar estas experiencias en el proceso de enseñanza/aprendizaje.
- Se tiene contemplada su capacitación en lo que respecta a las nuevas técnicas de formación con el objeto de una mejor trasmisión de los conocimientos en el ámbito de la seguridad vial, tomando en cuenta la edades de los alumnos.
- Los formadores deberán mantener cualidades personales y profesionales, tomando en cuenta que deberán transmitir conocimientos teóricos y generar una actitud a los alumnos por lo que se deberá considerar las siguientes:

CUALIDADES PERSONALES: Entusiasmo, autoridad, iniciativa, responsabilidad y sinceridad.

CUALIDADES PROFESIONALES: Dominio de la materia, aptitud para enseñar, interés por la problemática en seguridad de sus alumnos y optimismo.

C. REQUERIMIENTO DE EQUIPO Y MATERIAL

				TOTAL	B/. 123,119.75
EQUIPO DE CAPACITACIÓN.					
Renglón	Material	Cantidad	Valor Unitario	Total	
1	Computadora Portátil	20	599.97	11,999.40	
2	Proyector Multimedia	20	499.97	9,999.40	
3	Pantalla de proyector 86"	20	199.97	3,999.40	
4	Cámara Fotográfica Digital	1	499.95	499.95	
5	Kit de Bocina para auditorio	1	249.97	249.97	
6	Filmadora Digital	1	329	329.00	
TOTAL.				27,077.12	

VEHICULO PARA TRANSPORTE					
Renglón	Material	Cantidad	Valor Unitario	Total	
1	Toyota Hi-Ace 3.0 Modelo 4 puertas 2013 PANEL 1 TONELADA, INCLUYE PRECIO, MANTENIMIENTO Y ITBM.	1	33,235.64	33,235.64	
2	Toyota Hi-Ace Commuter, 5 velocidades 15 pasajeros. Incluye Precio, mantenimiento y ITBM.	1	37,547.39	37,547.39	
TOTAL.				70,783.03	

MATERIAL DIDACTICO Y DE PROMOCIÓN					
Renglón	Material	Cantidad	Valor Unitario	total	
1	Banners	2	94	188.00	
2	Reproducción de Afiches	500	0.58	290.00	
3	Impresión de Libros didácticos de Educación Vial (Nivel 1)	250	7.40	1850.00	
4	Impresión de Libros didácticos de Educación Vial (Nivel 2)	250	6.80	1,700.00	
5	Material para impresión de libros didacticos (Resmas de hojas satinada y bond)	500	9.90	1,288.82	

6	Material para impresión de libros didacticos (Tintas y ful color)	500	9.90	1,288.82
7	Maletin negro con logo para instructores	25	53.00	1,325.00
8	Llaveros, lapiz, boligrafo y boton con logo del transito.	300 c/u	2.40	780.03
9	Marcadores, libretas, reglas, boligrafos, lapices, y libretas pequeñas con logo del programa.	200 y 100 c/u	6.50	851.72
10	Sueters polo con logo	100	7.95	795.00
11	Sueters para niño con logo	200	3.50	700.00
Total.				10,262.39

MOBILIARIO PARA FERIAS.				
Renglón	Material	Cantidad	Valor Unitario	total
1	Tablero	1	99	99.00
2	Mesas plegables 30X72	5	69	345.00
3	Sillas plegables polipropileno blanco	20	29.95	898.50
4	Mesa plegable 30 x 96	1	114	114.00
5	Mesa plegable cuadrada blanca	1	42.5	42.50
6	Mesa redonda plegable	1	110	110.00
7	Carpa con logo de la Policía Nacional	1	789	789.00
Total.				2,398.00

MATERIAL VARIOS PARA HABILITAR LA PISTA MOVIL DE BICICLETAS.				
Renglón	Material	Cantidad	Valor Unitario	total
1	Material para habilitar pista de bicicleta.	1	416.75	416.75
2	Material para habilitar pista de señalizaciones para aula, con cintas.	3	156.46	156.46
3	Chaleco reflectivo talla de niño.	30	47.5	1400.00
4	Delimitaciones de trafico de 18"	70	28	1960.00
5	Letrero acilico con tubo de metal para pista de educacion vial (Programa)	1	114.5	114.50
6	Letrero acilico con señales de tránsito con base	20	77.25	1545.00
7	Acilico con flecha hueca 15" x 4"	1	18	18.00
8	Acilico con flecha hueca 25" x 6"	1	30	30.00
9	Acilico con flecha hueca 15" x 6"	1	20.8	20.80

10	Letrero base de PVC de señales	10	46.2	462.00
11	Bicicletas de 3 tamaños	12	13	156.00
12	Cascos de bicicletas	12	75	900.00
13	Bolsa de golocinas con jugo.	200		326.50
Total				7,506.01

MUÑECOS INFLABLES				
Reglón	Material	Cantidad	Valor Unitario	total
MUÑECOS INFLABLES				
1	CONITO (VERDE)	1	2380	
2	SEMAFORITO	1	2380	
Total				5,093.20

VIII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

A. Actividades y tareas para la implementación del proyecto ya ejecutadas en el 2013.

Para lograr los objetivos planteados, se logro concretizar lo siguiente durante el 2013.

Nº	Actividades	Tareas
1.	Acondicionamiento de espacio físico para situar la Sección de la DOT, para la confección, coordinación y ejecución del Proyecto.	Acondicionamiento de instalaciones (Pintura y electricidad) Solicitud y obtención de mobiliario y equipo necesario Recolección del equipo perteneciente de la Departamento
2.	Elaboración de la Propuesta de Proyecto de Educación Vial.	Identificación y análisis de los problemas viales y obtención de la documentación que se mantiene sobre capacitación en el tema de Educación Vial. Coordinar la elaboración del diseño del logo. Entrega de propuesta para observaciones y opiniones.
3.	Elección del personal que será asignado como facilitadores en las escuelas, como mínimo (2) unidades.	Preparación, promoción y convocatoria de la reunión de coordinación con el personal que actualmente se mantienen realizando adiestramiento. Preparación y aprobación de la agenda de la reunión. Presentación de propuesta de proyecto, la población beneficiada y análisis del material con que se imparte capacitación actualmente en cada sector, con la finalidad de unificar el material didáctico que será utilizado.
4.	Identificación de proveedores y patrocinadores para el desarrollo del proyecto.	Aprobación de los compromisos de las partes. Identificación y selección del personal de las subregiones del tránsito con el objeto de poder abarcar mayor cantidad de centros académicos, sin afectar el correcto desenvolvimiento de la operatividad de vigilancia del tránsito.
5.	Firma de Acuerdo entre el Ministerio de Educación y la Policía Nacional.	Identificación de los patrocinadores potenciales. Reunión y Presentación del Proyecto. Solicitud de apoyo de logísticas e insumos para el desarrollo del programa de capacitación. Entrega de borrador de acuerdo y justificación para la evaluación legal. Firma de Acuerdo interinstitucional.

		Solicitudes y autorizaciones necesarias. Coordinación el horario de capacitación con la dirección del plantel, por parte de los supervisores Brindar las capacitaciones Aplicación de instrumentos evaluativos de la jornada de capacitación. En la finalización de la jornada de capacitación, se coordinará la instalación de la pista móvil en el plantel educativo. Excursiones a Parque de Educación Vial situado en el Parque Omar, realizando las debidas coordinaciones con el Centro de Capacitación de la Autoridad del Tránsito.
6.	Iniciar la capacitación en diferentes centros educativos de nivel nacional	
7.	Evaluación y entrega de informe final entregados por año en ejecución (Anexo 1.)	Entrega del informe final Notificación de la culminaciones

B. Actividades y tareas para la implementación del proyecto

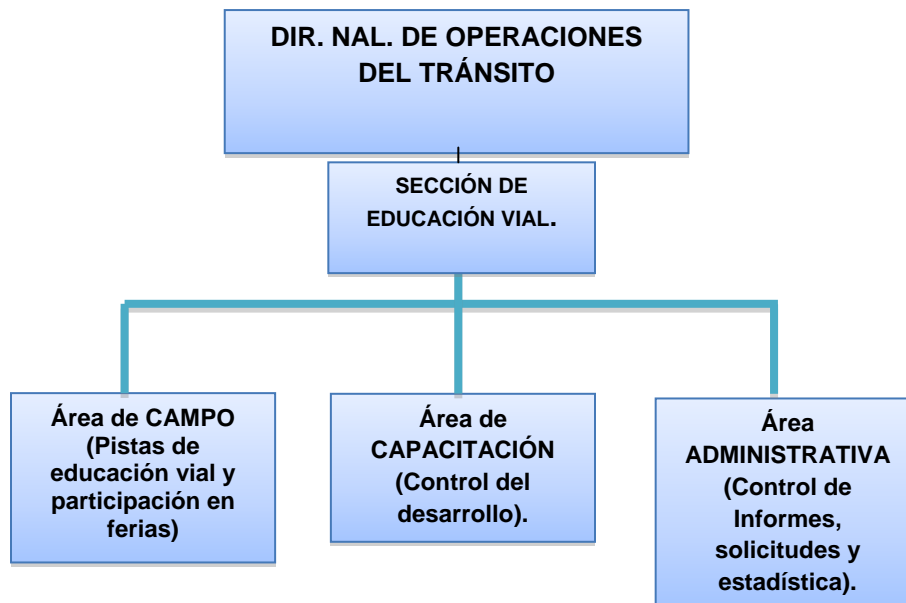
Para lograr los objetivos planteados, se requiere tomar en cuenta los siguientes factores que serán de vital importancia para lograr los resultados.

1.	Elaboración y obtención del material didáctico necesario.	Reunión de coordinación para la organización e implementación de la actividad Desarrollar material didáctico actualizado con las nuevas tecnologías en tres niveles de educación básica. Confección y edición de material sobre educación vial para ser difundido por diferentes medios.
2.	Capacitación del personal involucrado en formadores en el tema de Seguridad Vial	Selección del personal involucrado en la capacitación. Actualización en las últimas innovaciones existentes en educación vial. Formar instructores en el tema para brindar adiestramiento a estudiantes de primaria Solicitudes y autorizaciones necesarias. Coordinación el horario de capacitación con la dirección del plantel, por parte de los supervisores Brindar las capacitaciones
3.	Iniciar la capacitación en diferentes centros educativos de nivel nacional	Aplicación de instrumentos evaluativos de la jornada de capacitación. En la finalización de la jornada de capacitación, se coordinará la instalación de la pista móvil en el plantel educativo. Excursiones a Parque de Educación Vial situado en el Parque Omar, realizando las debidas coordinaciones con el Centro de Capacitación de la Autoridad del Tránsito.
4.	Entrega de la Propuesta formal del Proyecto.	Evaluación y observaciones para su implementación una vez esté debidamente autorizada su implementación.
4.	Entrega de informes de culminación de adiestramientos y actividades de promoción llevadas a cabo.	Se mantendrá el control y supervisión a través de la Departamento de Educación y Seguridad Vial. Detallando cantidad de estudiantes atendidos para llevar los registros necesarios. Obtención de la nota de aceptación por parte de la Dirección del plantel Mantener una estadística actualizada de todas las

<p>5. Selección de los diferentes centros educativos, llevando a cabo un análisis y evaluación de cada uno.</p>	<p>actividades que se realizan para poder evaluar en cualquier momento la marcha del proyecto. Selección de los ambientes educativos. Equipamiento con las condiciones mínimas para el desarrollo de las capacitaciones (sillas, mesa, techo, ambiente sano, etc.) Se les dará prioridad a los centros académicos que mantienen inconvenientes con el tráfico para la seguridad de sus estudiantes. Se solicitarán las autorizaciones correspondientes del Director de los planteles educativos donde se llevarán a cabo la capacitaciones.</p>
<p>6. Reuniones de coordinación y entrega de informe final por año de ejecución del proyecto.</p>	<p>Entrega de informe final Notificación de culminación.</p>

IX. ASPECTOS ORGANIZACIONALES.

1. Organigrama para la ejecución.



2. Organización para la operación.

2.1. Cargos.

- Encargado / Instructor
- Equipo de Instructores / Supervisores
- Instructores asistentes
- Área de Administración (Planificación y control del proyecto).

2.2. Misión de la Sección de Educación Vial.

La Sección de educación vial, se encontrará en la estructura organizativa de la Dirección Nacional de Operaciones del Tránsito de la Policía Nacional, se encargará de la confección, desarrollar, ejecutar y promover capacitaciones teóricas – prácticas en materia de Educación y Seguridad Vial a nivel nacional, con el objeto de sensibilizar, motivar y orientar a los participantes en conducta vial capaz y efectiva para reducir los accidentes de tránsito, para ello contará con un equipo de instructores que se hallarán asignados en las diferentes áreas que componen la Dirección Nacional de Operaciones del Tránsito.

De igual manera, realizará las coordinaciones necesarias para la divulgación de concientización en Seguridad Vial, cuando se requiera en Ferias organizadas en diferentes puntos del país.

Divulgación de prevención y seguridad vial a través de avisos en medios masivos de comunicación, cuando así se requiera.

2.3. Funciones.

Según el cargo deberán cumplir las siguientes funciones y responsabilidades definidas así:

2.3.1. Encargado de la Sección / Instructor.(Contar con un rango mínimo de Teniente)

- Planificar y ejecutar proyectos concernientes al tema de Educación y Seguridad Vial, cuándo sea debidamente autorizado por el Director Nacional de Operaciones del Tránsito.
- Dirigir personal a su cargo (Equipo supervisor, instructores y área administrativa).
- Representar a la Departamento cuando así sea necesario en lo que respecta a Educación y Seguridad Vial, para elevar a consulta todo lo tratado.

- Ser interlocutor con los organismos gubernamentales para elevar las solicitudes recibidas, debidamente aprobadas.
- Elevar las recomendaciones referentes a necesidades de capacitación del personal de la Departamento en lo que respecta al tema de Seguridad Vial y Capacitadores.
- Coordinar todo lo que respecta a las capacitaciones en Educación Vial en los diferentes centros académicos de nivel primario del país, previa autorización correspondiente.
- Coordinar acciones para la participación en ferias en diferentes puntos del país.
- Cualquier otra que le sea asignada.

2.3.2. Equipo de Supervisores/ Instructores(Contar con el rango de Teniente o Subteniente)

- Representar al encargado de la Departamento cuando sea requerido.
- Responsables de elaborar, coordinar y ejecutar las jornadas de capacitación dirigidas a los grupos de interés.
- Identificar los ambientes educativos adecuados en los diferentes centros educativos, priorizando las escuelas que estén ubicadas en las zonas de mayor tráfico y vulnerabilidad.
- Coordinar con los capacitadores la elaboración y entrega de informe de cada adiestramiento para su control y evaluación.
- Elaborar material didáctico para la preparación de textos y documentos que permitan implementar el programa de formación en prevención vial a la ciudadanía a edad temprana.
- Desarrollar análisis estadísticos situacional sobre la siniestralidad de tránsito, a fin de identificar los lugares más vulnerables donde se requiere capacitar en Educación Vial.
- Planificar y coordinar la instalación de las pistas móviles de bicicletas en centros educativos que se les brinde capacitación.

- Otras funciones que se le asignen

2.3.3. Instructores y Asistentes. (Rango de Sargento 1ro a Agente)

- Brindar adiestramientos en diversos centros educativos que le sean encomendados, en coordinación directa del Supervisor / Instructor.
- Elevar recomendaciones de material que requiera para los adiestramientos.
- Rendir informe completo de los adiestramientos detallando la cantidad de participantes, centros educativos, actividades llevadas a cabo y recomendaciones.
- Otras funciones que asignen

2.3.4. Área Administración / Planificación.

- Planificar, solicitar y dar seguimiento al material y el equipo que se requiera para el funcionamiento de la Departamento, cuando sea solicitado por el encargado de la Departamento.
- Dirigir, coordinar y dar seguimiento a las actividades administrativas que sean necesarias para la ejecución de las operaciones y las actividades de la Departamento.
- Coordinar las acciones que garantizarán el buen uso de los recursos humanos y materiales asignados a la Departamento.
- Agendar reuniones de presentación y motivación de participación en lo que respecta a Seguridad Vial, cuando sea debidamente autorizado.
- Realizar las solicitudes correspondientes a materiales didácticos y de divulgación sobre educación y seguridad vial.
- Lograr acercamientos y alianzas con organismos públicos, privados y sociedad civil, para articular acciones destinadas al desarrollo de programas de prevención y fomento de valores sobre educación vial

a nivel nacional, cuando se encuentre debidamente autorizado.

- Mantener actualizada la estadística de las capacitaciones y acciones que se ejecutan en los diversos centros educativos primarios del país, así como el control de las diversas actividades de responsabilidad en lo que respecta a Seguridad Vial.
- Cualquier otra función que se le asigne y que sea inherente a su responsabilidad.

2.4. Logo del Programa.



**FOMENTANDO LA PREVENCIÓN Y
RESPONSABILIDAD AL TRANSITAR.**

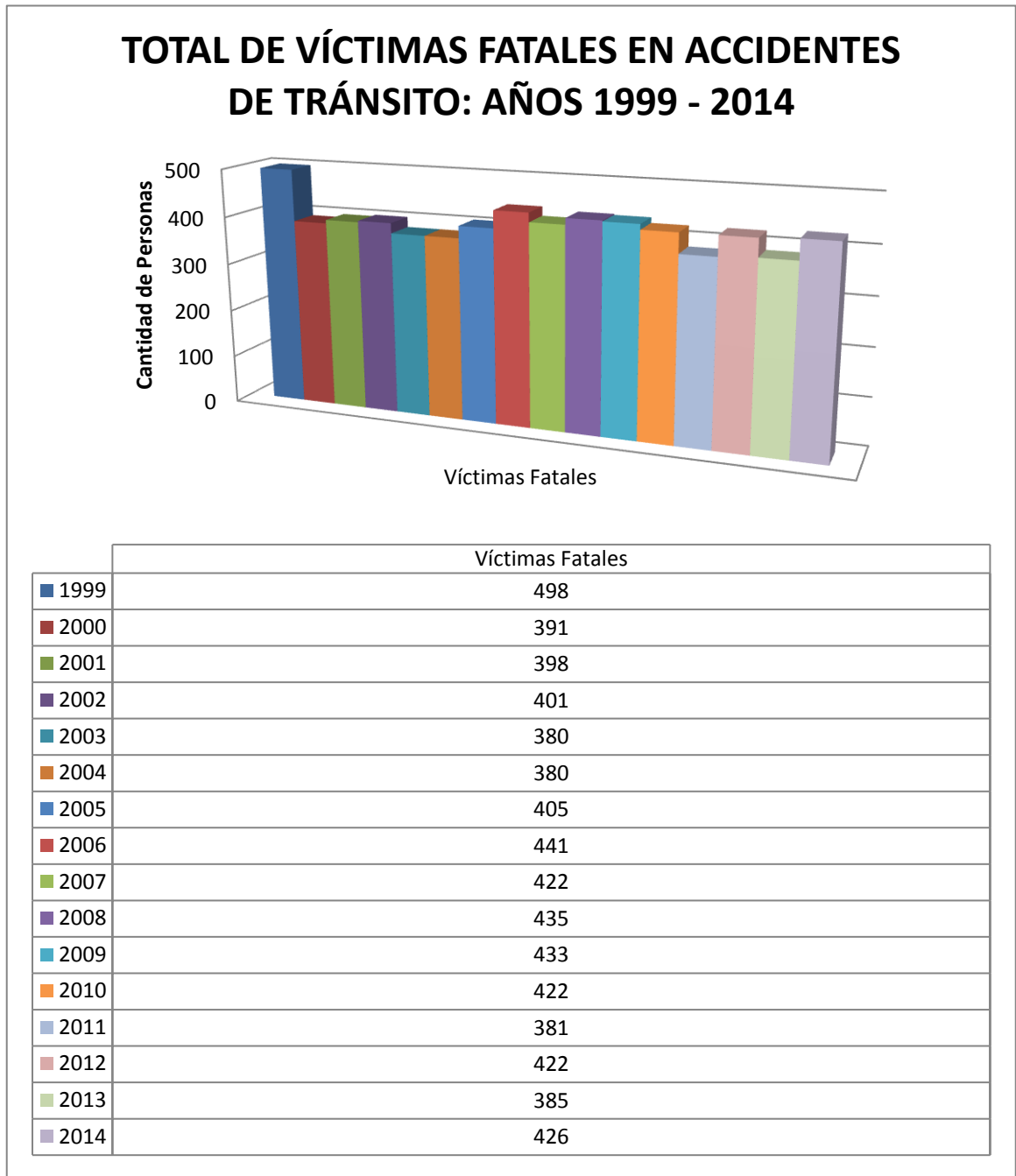
XI.

XII. PERFIL DEL PROYECTO.

1. Descripción y análisis del Problema

Todos los años mueren en Panamá cientos de personas por accidentes de tránsito, de las cuales desafortunadamente muchos son niños y jóvenes, quienes se convierten así en víctimas de la imprudencia y a veces del desconocimiento de las más elementales normas de tránsito, lo cual se puede observar según información que se mantiene en la Departamento de estadísticas de la Dirección Nacional de Operaciones del Tránsito, donde podemos resaltar que se registraron 422 víctimas fatales en el 2012 y se observan cifras similares en años anteriores, como se observa en la siguiente

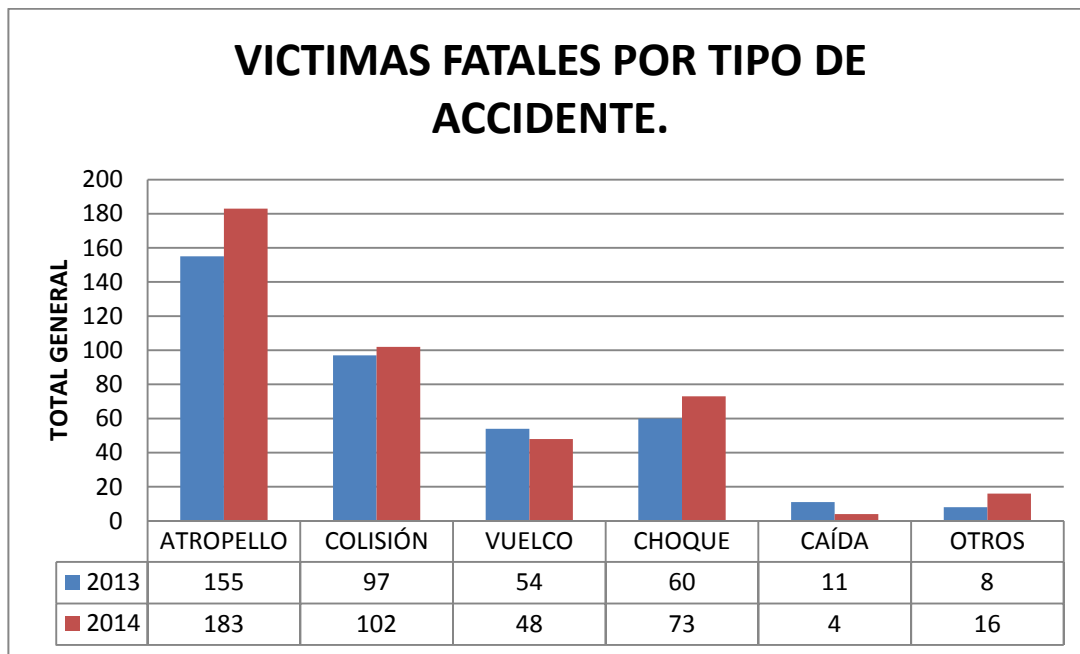
grafica:



Realizar programas educativos se constituirían en una medida eficaz para minimizar los índices de accidentes viales que se registran en el país, creando la responsabilidad en los usuarios de la vía pública, mediante la implementación de programas continuos y sostenidos de capacitación para incrementar el grado de cumplimiento de las normas viales vigentes, tomando especial interés en los primeros años de formación de los ciudadanos, a fin de incentivarle una cultura de prevención, fortaleciendo la conducta y

actitudes del futuro adulto, adquiriendo una serie de conocimientos y hábitos en seguridad vial que le irán introduciendo al mundo en el que más tarde se tendrán que desenvolver.

En la siguiente gráfica se puede observar que en el año 2014, se produjeron 183 víctimas por atropello de las 426 víctimas fatales registradas en este año, muchas veces porque la ciudadanía no se mantiene alerta al momento de estar en la calle, por lo que hay la necesidad de ser precavidos y no cometer imprudencias como cruzar en cualquier lugar o no utilizar los puentes peatonales, lo cual constituiría en hábitos o cultura consiente y comprometida, como elemento motivador e impulsor de cambios sociales.



También se plantea extender el proyecto a través de las compañías de divulgación que se promocionaran en los medios masivos de comunicación y en ferias a través de volanteo de afiches preventivos en educación vial y debidamente autorizados para este fin. Se verán resultados en padres y madres de familia; en maestros (as) de escuela, pues el sujeto beneficiario funcionara como agente influyente, en mejores hábitos de conductas responsables en seguridad vial.

XIII. METODOLOGÍA DEL PROYECTO.

La metodología que se desea implementar incluye la ejecución de etapas de intervención utilizando un método teórico - práctico y materiales didácticos que permita un aprendizaje significativo, que se da cuando las participantes como constructores de su propio conocimiento, relacionan los contenidos por aprender y les da un sentido a partir de los conocimientos que ya poseen.

Se aplicara diversas estrategias metodológicas participativas, utilizando técnicas y materiales didácticos que permita un aprendizaje significativo, que se da cuando las participantes, como constructoras de su propio conocimiento, relacionan los contenidos por aprender y les da un sentido a partir de los conocimientos que ya posee.

El formador utilizará métodos y técnicas como lluvias de ideas, en donde se les permita a los estudiantes exponer diferentes aspectos relacionados a la problemática de los accidentes de tránsito. Con ello pretendemos lograr actitudes positivas, motivándoles a la discusión de sus hábitos comunes para su posterior análisis, incidiendo en lo positivo y negativo de cada una de ellas.

Además pondremos en prácticas diversas técnicas tales como: Colach (afiches creativos), Dinámicas de animación y de análisis, Sociograma, Juego de roles, Lluvia de ideas y se utilizaran métodos visuales (Videos, diapositivas, entre otros).

Es importante cuidar su comunicación verbal, practicando la emisión de los mensajes claves, con claridad, seguridad, entonación, volumen, contenidos y palabras difíciles, de igual manera, los formadores deberán utilizar correctamente las comunicaciones no verbal, como los movimientos corporales, apariencia física, conducta verbal y utilización de los espacios.

Todo el proceso formativo se asienta de cara al desarrollo de actitudes, por parte de los alumnos, el mejor modo de formar es con el ejemplo, a través del aprendizaje por observación.

Evaluar los procesos y los resultados del aprendizaje para mejorarlos y verificar el logro de los objetivos establecidos.

XIV. PROGRAMA A EJECUTAR.

El proyecto cuenta con los siguientes programas y acciones tendientes a brindar adiestramientos en Seguridad Vial, los cuales serán implementado paulatinamente una vez se cuenten con los recursos requeridos, para ello se irá incorporando cada año un informe de las acciones ejecutadas.

a) Charlas de Educación y Seguridad Vial, dirigido a diferentes escuelas de nivel primario.

El tiempo estimado para la realización de esta unidad didáctica es de aproximadamente dos (2) horas, en horario matutino de 10:00 a.m. a 12:00 p.m. y en horario vespertino de 02:00 p.m. a 04:00 p.m., pudiendo modificarse dependiendo la dirección del plantel educativo, del desarrollo de los adiestramientos y de la cantidad de alumnos.

a.1. Cantidad de Escuelas planificadas.

Se contará con un mínimo de (20) facilitadores y (5) asistentes para iniciar el proyecto, los cuales serán distribuidos en diferentes zonas y regiones del país, tomando en cuenta que adicional a la cantidades de escuelas aquí descritas, serán atendidas algunas solicitudes de centros educativos, previa autorización correspondiente.

DETALLE DE ZONAS QUE SERÁN CUBIERTAS.	CAPACITADORES Y ASISTENTES.	ESCUELAS QUE CUBRIRAN.	CANTIDAD DE ESTUDIANTES APROXIMADO
Área Metropolitana	9	30	18,900
San Miguelito	4	20	12,600

Arraiján – Chorrera	3	20	12,600
Chilibre	1	10	6,300
Colón	1	10	6,300
Divisa	1	10	6,300
Antón	1	10	6,300
Herrera	1	10	6,300
Los Santos	1	10	6,300
Veraguas	1	10	6,300
Chiriquí	1	10	6,300
Bocas del Toro	1	10	6,300.
TOTAL	25	160	100,800

a. 2. Contenido didáctico de las Charlas

Se encuentra planificado llevar a cabo en cada plantel educativo capacitación a los estudiantes en tres niveles según sus edades, con el siguiente contenido didáctico:

NIVEL	ESTUDIANTES	OBJETIVO DEL APRENDIZAJE	CONTENIDOS DIDACTICOS Y CHARLAS.	TEMAS
PRIMER	Kínder Primer Grado 2do Grado 3er Grado (Edades de 5, 6 y 7 años) 4to Grado 5to Grado 6to Grado (Edades de 8, 9 y 10 años)	COMPRENDER Y APLICAR HÁBITOS Y PRÁCTICAS QUE TENGAN COMO BIEN FINAL LA PROTECCIÓN Y CUIDADO DE LOS INDIVIDUOS EN LA VÍA PÚBLICA.	1) Normas básicas de conciencia y respeto del derecho de los demás	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Concepto de Educación Vial ✓ El peatón, el semáforo y el cinturón de seguridad. ✓ Las Señales del Tránsito ✓ La vía pública y Líneas de Seguridad ✓ Medidas para utilizar el transporte (Público y Colegiales). ✓ Correcta forma de conducirse en los automóviles. ✓ Normas básicas de circulación en la vía pública.

			<p>2) Medios de comunicación de locución</p> <p>3) Cuidado y respeto al entorno</p> <p>4) Introducción a las normas básicas de educación vial</p> <p>5) Interpretación relativa a señales de tránsito</p> <p>6) Práctica de los conocimientos en pista móvil.</p> <p>7) Evaluación</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Concepto de Educación Vial ✓ Las Señales del Tránsito, el Semáforo, la vía pública y las Líneas de Seguridad ✓ Medidas para utilizar el transporte (Público y Colegiales). ✓ Causas más frecuentes de los accidentes de tránsito. ✓ Normas de comportamiento en bicicletas ✓ Correcta forma de conducirse en los automóviles ✓ Medidas que contribuyen a la seguridad. ✓ Comportamiento de los usuarios en la vías pública ✓ Temas claves de educación vial (Velocidad, alcohol, cinturón de seguridad y casco). ✓ Normas de comportamiento de tránsito a nivel rural y urbano.
--	--	--	--	--

SEGUNDO	1ER AÑO 2DO AÑO 3ER AÑO (13 A 15 AÑOS DE EDAD)			<ul style="list-style-type: none"> ✓ Concepto de Educación Vial. ✓ Definición y principios del tráfico ✓ Definición, causas y consecuencias de los accidentes de tránsito ✓ Estadísticas de los accidentes de tránsito en Panamá. ✓ Normas básicas de prevención de accidente como peatón, pasajero y ciclista. ✓ La utilización del Cinturón de Seguridad ✓ Importancia de las Señales de Tránsito ✓ Efectos y consecuencias del alcohol y la velocidad al conducir ✓ Normas de comportamiento y seguridad en el Metro de Panamá.
TERCER	4TO AÑO 5TO AÑO 6TO AÑO (16 A 18 AÑOS DE EDAD.)			<ul style="list-style-type: none"> ✓ Concepto de Educación Vial. ✓ Definición y principios del tráfico ✓ Definición, causas y consecuencias de los accidentes de tránsito ✓ Estadísticas de los accidentes de tránsito en Panamá. ✓ Normas básicas de prevención de accidente como peatón, pasajero y ciclista. ✓ La utilización del Cinturón de Seguridad ✓ Importancia de las Señales de Tránsito ✓ Efectos y consecuencias del alcohol y la velocidad al conducir ✓ Normas de comportamiento y seguridad en el Metro de Panamá. ✓ Normas y técnicas de la conducción a la defensiva.

b) Campaña de sensibilización a la comunidades por diferentes medios de comunicación.

A través de la comunicación directa con los ciudadanos a través de distribución de material como volantes, calcomanía y material de promoción de educación y seguridad vial, para sensibilizar a la población en general.

Son acciones preventivas, mensajes y consejos para dar una mayor información y fomentar actitudes responsables en la vía pública, dirigido a la población en general y se orientan a algunos colectivos en particular o a situaciones puntuales, por alto índice de incidencias viales.

c). Pista Móvil de Educación Vial Infantil de bicicleta.

Actividad que ayuda a la formación de los niños y niñas, dotada de elementos de señalización y normas de tránsito, que permite la circulación rodada y peatonal, sobre la que los niños transitan, se divierten y se forman bien como peatones o bien como conductores, sin riesgo alguno para la integridad física de los participantes.

Se pretende la instalación de la pista de Educación Vial, al finalizar las charlas en los centros educativos, con el propósito de que los niños y niñas pongan en práctica los conocimientos adquiridos durante la jornada educativa.

d). Parque temático de educación vial infantil

Situado en el Parque Recreativo y Cultural Omar, donde con la anuencia del Despacho de la Primera Dama, se asignarán como mínimo ocho (8) capacitadores de Educación Vial, contribuyendo así a brindarles aprendizaje de manera práctica de las diferentes normas y señales de tránsito, para que la niñez comprendan y respeten las leyes vigentes de tránsito, para prevenir los accidentes de tránsito.

Estas instalaciones que cuentan con los recursos necesarios para que de manera entretenida y a la vez didáctica, los niños y niñas de 8 a 12 años de edad, puedan aprender de una manera teórica - práctica, como evitar los accidentes de tránsito, actividad que ayuda a la formación de los niños y niñas, dotada de elementos de señalización y normas de tránsito, que permite la circulación rodada y peatonal, sobre la que los niños transitan, se divierten y se forman bien como peatones o bien como conductores, sin riesgo alguno para la integridad física de los participantes.

El horario de atención será de lunes a viernes de 09:00 a.m. a 3:00 p.m, y los sábados y domingo de 09:00 a.m. a 05:00 p.m.

El costo del mantenimiento completo es cubierto con financiamiento de Fundación Mapfre, a través de la Administración del Parque Recreativo Omar.

Actividad	Tiempo (aprox)
Registro	5-10 minutos
Sesión Teórica	20-25 minutos
Sesión Práctica	25 minutos
Rotación de equipos	10 minutos
ROJO - AZUL - AMAIRILLO VERDE	Conductor - Peatón - Observador
Cierre	10 Minutos
Total	1 hora y 15 minutos aprox.

Al final de la capacitación, los participantes se comprometen a cumplir con las normas de seguridad en la vía pública.

JURAMENTO

Prometo ser un buen peatón, un buen ciclista, respetar los pasos elevados y peatonales y cuando sea conductor prometo respetar todas las señales de tránsito, ar paso al peatón, utilizar el cinturón de seguridad y no hablar ni chatear por celular mientras manejo.

e). Patrulla escolares de Tránsito

Este proyecto intenta fortalecer además de la charla de educación vial en los centros educativos, una cultura vial dentro de los centros educativos que logremos cubrir a nivel nacional, iniciando aproximadamente en el mes de agosto de 2015, dado que las actitudes que se generan fortalecen y modifican el comportamiento frente a situaciones sociales, por lo que se quiere prevenir a la comunidad escolar del peligro que se corre al transitar por las diferentes vías, porque nos encontramos con conductores que comenten diferentes faltas al reglamento de tránsito, produciendo por esta causa accidentes entre los cuales se pueden resaltar el conducir en exceso de velocidad frente a los planteles escolares, conductores en claro estado de embriaguez, peatones que transitan en lugares inadecuados, contando con un alto índice de víctimas fatales por esta causa, también porque no tenemos las señalizaciones necesarias frente a las escuelas como lo son: Las líneas de seguridad o pasos de cebras, señalizaciones de escuela, reductores de velocidad, resaltos, etc.

Las brigadas escolares de tránsito son grupos organizados por un número reducido de estudiantes que en forma voluntaria se reúnen para colaborar en acciones determinadas en cada comunidad educativa y que son asesoradas por un o una capacitadora de educación vial de la Dirección Nacional de Operaciones de Tránsito, con el apoyo de un docente asesor

que orienta pedagógicamente los fines y objetivos de estas organizaciones, quienes les brinda una capacitación en educación vial, cuyo trabajo se basa en el manejo y desarrollo preventivo y que en sus objetivos contribuyen a reforzar los contenidos propuestos por la comunidad educativa.

Esta organización debe otorgar posibilidades concretas a niños, niñas y jóvenes estudiantes que participan de ellas, para a cargo en todo momento de un docente con la orientación de un capacitador de educación vial de la Dirección Nacional de Operaciones de tránsito, quienes trabajarán para orientar y sensibilizar a sus compañeros sobre temas relacionados con la educación vial dentro del centro educativo. Además, se debe considerar que el uso del tiempo libre escolar orientado a estas actividades, ayuda a fomentar los valores viales de respeto y servicio a la comunidad, colaborando de esta manera con la formación de futuros ciudadanos y ciudadanas con responsabilidad social.

OBJETIVO

El objetivo es evitar que los menores sean víctimas de accidentes de tránsito y adoptar medidas de auto cuidado que les permitan cuidarse entre ellos y ayuden a respetar las normas del tránsito, las formas correctas de desplazamiento en la vía pública, ya sean peatones, pasajeros o conductores.

Su funcionamiento será exclusivamente dentro de los predios del centro educativo, deberán estar en grupos mínimo de 6 estudiantes, siempre acompañados de un docente asesor debidamente identificados con un chaleco de tránsito infantil, un silbato y una señal reglamentaria de alto, siempre manteniendo un contacto permanente por parte del capacitador de la Dirección Nacional de Operaciones de Tránsito.

Se iniciará con (1) brigada por subdirección de tránsito, a cargo de los capacitadores a cargo de esa patrulla y –junto a un profesor monitor-guían e instruyen a los alumnos en normas de tránsito, con grupos de (15) alumnos, escogidos de manera voluntaria primordialmente de sexto grado en primaria y noveno grado en premedia.

La principal labor del grupo será el de orientar el cruce de la calle de la entrada del plantel educativo, lo cual es un elemento vital para el ingreso y salida de ellos. Además, de las siguientes acciones:

- Brindar orientación en las principales medidas de seguridad en la vía pública a sus compañeros
- Campañas de tránsito de medidas de seguridad como lo son: la utilización de los dispositivos de seguridad como lo son el cinturón de seguridad y el casco en las bicicletas, no correr detrás del bus colegial cuando se encuentre en movimiento, utilizar correctamente los pasos peatonales y los puentes elevados, entre otros,
- Promover la instalación de murales alusivos a la seguridad vial
- Participación en las diferentes actividades de educación vial que lleve a cabo la Dirección Nacional de Operaciones de Tránsito.

REQUISITOS

Los centros educativos serán en un principios elegidos los que se encuentren ubicado en una zona de riesgo de accidente vehicular donde los estudiantes son los más afectados por su alto grado de siniestralidad, lo cual será debidamente evaluado y justificado por parte de las diferentes subdirecciones y áreas de la Dirección Nacional de Operaciones de Tránsito, donde el centro educativo que deseen ingresar en el proyecto, emitirá una solicitud formal al Director Nacional de Operaciones de

Tránsito, quien designará a un capacitador para comenzar a trabajar en el proceso y organización del mismo.

Posterior a ello, personal uniformado empieza la instrucción necesaria y se inicia la formación de la patrulla; es requisito que el centro educativo cuente con un mínimo de 15 alumnos para conformar una patrulla. Además, los estudiantes deberán contar con todo el material necesario para implementar una brigada, consistente en chaleco reflectivo de tránsito, silbato, y señal reglamentaria de alto.

EVALUACIÓN DE RIESGO.

Con el objetivo primordial de generar una cultura de prevención frente al tránsito escolar para disminuir el riesgo de accidentes en la zona de ingreso y salida de estudiantes, le corresponderá al capacitador de educación vial de la Dirección Nacional de Operaciones de Tránsito, realizar una evaluación de los niveles de riesgo de tránsito peatonal y vehicular existente en el centro educativo donde será instaurada la brigada de tránsito, con el objetivo de enfocar la formación en estos aspectos, así como, preparar un taller de capacitación de como mínimo (40) horas de educación vial, para que se encuentren preparados para atender las consultas en materia de tránsito le haga sus otros compañeros. Le será entregado por parte de la Dirección Nacional de Operaciones de Tránsito un Certificado de Participación, por el aporte que le brindará a sus compañeros en materia de seguridad vial.

De igual manera, elevar nota formal al Director Nacional de Operaciones de Tránsito, las condiciones de las señalizaciones de tránsito que debe tener como mínimo: Las líneas de seguridad en la calle principal del plantel educativo, señal preventiva de escuela, señalización de velocidad mínima en esa aérea, resalto en vías que se note exceso de velocidad, etc.

PROGRAMACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.

Primera Etapa: PLANIFICACIÓN

- Formulación y adecuación del Proyecto
- Aprobación del Proyecto
- Presentación del proyecto a los Directores de escuelas
- Confección de material didáctico a entregar
- Adquisición de los recursos necesarios

Segunda Etapa: COORDINACIONES

- Realizar reuniones de coordinación con el personal en las subregiones que componen en Tránsito a nivel nacional, con el fin de: Identificar al personal que actualmente brindan adiestramiento en educación vial y Unificar material didáctico que será utilizado en las capacitaciones en los centros escolares.
- Selección del personal facilitadores/as
- Realizar un análisis de siniestralidad en torno de los centros escolares con mayor exposición a riesgo de accidentes por atropellos.

Tercera Etapa: EJECUCIÓN

- Capacitación del personal policial como facilitadores de Educación Vial.
- Implementación del proyecto en escuelas y colegios
- Organización de actividades en las pistas móviles de bicicleta.

Cuarta Etapa: MONITOREO Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS

- Comparación de estadísticas
- Supervisión de los instructores asignados en los diferente centros educativos
- Presentación de informe de resultados del proyecto.

XV. DOCUMENTO DE INTERES.

- Plan de Seguridad Vial de Panamá para el Decenio 2011-2020 por la Asamblea General de las Naciones Unidas para el Decenio 2011-2020.
- Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Educación y la Policía Nacional para el Programa de Capacitación en Prevención y Seguridad Vial, suscrito el 18 de septiembre de 2013.
- Nota de aceptación de cooperación firmado entre la Policía Nacional y la Fundación Mapfre.

XVI. ANEXO 1 (EVALUACIÓN DE LA CHARLA)

XVII. ANEXO 2 (INFORME FINAL DEL 2013)